

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12238 REAL DECRETO 1089/1979, de 10 de mayo, por el que se nombra Director general de Promoción Industrial y Tecnología a don José Vicente Cebrián Echarri.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Vicente Cebrián Echarri como Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL

12239 REAL DECRETO 1090/1979, de 10 de mayo, por el que se nombra a don Joaquín María Gutiérrez Carrera Director general de Industrias Alimentarias y Diversas.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en disponer el nombramiento de don Joaquín María Gutiérrez Carrera como Director general de Industrias Alimentarias y Diversas.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12240 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de primera categoría para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Pinto: Don Vicente García Villaverde.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiere en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en esta nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 28 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

12241 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir una vacante en la Escala de Titulados de Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales de dicho Organismo por la que se señalan el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Constituido el Tribunal calificador designado por Resolución de la Dirección del Parque Móvil Ministerial de 2 de marzo del presente año, dicho Tribunal ha acordado, de conformidad con el número 6.8 de las bases de la convocatoria de 25 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), que las pruebas previstas en la base 1.2 de la mencionada convocatoria, se realizarán en los locales del Parque Móvil Ministerial, calle de Cea Bermúdez, número 5, 3.ª planta, Madrid, el día 21 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en único llamamiento, para los opositores admitidos.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, José María González Hernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12242 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se hace público el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una vacante de Depositario-Pagador.

El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Barreda Miralles, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Enrique Belles Beltrán, Vicepresidente de la Corporación.

Vocal: Don Antonio Andreu Peón, Director del Puerto.

Suplente: Don Juan José Monzoniz Martínez, Jefe de la Sección de Planificación, Explotación y Obras.

Vocal: Don Mariano García Puyol, representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón.

Suplente: Don Juan Diego Fernández, Jefe de la Sección de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Delegación Provincial de Castellón.

Vocal: Don Salvador Bataller Castelló, representante de la Dirección General de la Función Pública, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Castellón.

Suplente: Don Fernando de Val Marco, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de Castellón.

Secretario: Don Roberto Bartual Gómez, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don Juan Damiá Lliso, Secretario accidental de la Corporación.

Las pruebas darán comienzo a los quince días hábiles a partir del de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el salón de actos de esta Junta de Puerto. Castellón, 23 de abril de 1979.—El Presidente.

MINISTERIO DE EDUCACION

12243 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se corrigen errores y omisiones observados en la de 27 de marzo por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en los concursos-oposiciones convocados al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Observados errores y omisiones en la Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los aprobados en los concursos-oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocados por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de

1977 y 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 y 23 de febrero, respectivamente).

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10 de dichas Ordenes de convocatoria, ha tenido a bien corregir los mismos en el siguiente sentido:

1.º Declarar apto al opositor, que figura en el anexo I a la presente Resolución, procedente del concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y que teniendo autorización legal para el aplazamiento de las prácticas no pudo realizarlas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar y no figuraba en la Resolución de 27 de marzo de 1979, anteriormente citada.

2.º Declarar aptos a los opositores que figuran en el anexo II de la presente Resolución procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 y que teniendo autorización legal para el aplazamiento de las prácticas no pudieron realizarlas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar.

3.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores relacionados en el anexo III de la presente Resolución, al haber sido evaluados por las respectivas comisiones. No figuran declarados aptos en el anexo III los opositores relacionados en el anexo IV y por las causas que se indican.

4.º Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 10.2 de las Ordenes de convocatoria. De acuerdo con lo previsto en la base IV, apartado 1, de la Orden de convocatoria de 21 de febrero de 1978, los opositores aprobados por el turno restringido deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, certificación en la que se acredite que el 27 de abril de 1977 tenían contrato en vigor como Profesores interinos o contratados de los Cuerpos A10EC, A12EC, A30EC, A47EC ó A48EC, y que en fecha 23 de febrero de 1978 continuaban con contrato en vigor en dichos Cuerpos.

5.º Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

6.º Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

ANEXO I

Lengua y Literatura Españolas

S48EC02140. Joaquín Aguilera Moyano.

ANEXO II

Lengua y Literatura Españolas

S48EC05585. De la Iglesia Mensoza, Francisco Javier.

Física y Química

S48EC04334. Alvaro Giribet Muñoz.

ANEXO III

Filosofía

S48EC10690. Aldea Llorente, María Belén.
S48EC10775. Gabriel Alvarez Fernández.
S48EC10662. Narciso Aragay Tusell.
S48EC10721. Francisco Arias Gutiérrez.
S48EC10872. Pablo Calleja Jiménez.
S48EC10745. Agueda Cardona Seguí.
S48EC10734. Mercedes Coll Cantur.
S48EC10687. Jaime de la Iglesia Martínez.
S48EC10656. Iréne de Puig Oliver.
S48EC10692. Sara Estrada Falls.
S48EC10732. José Manuel García Valdés.
S48EC10781. Carmen González González.
S48EC10739. María Dolores Guillén Aragoncillo.
S48EC10719. Francisco Guzmán del Rey.
S48EC10879. Gloria Hermosilla Díaz.
S48EC10787. Jesús María López Antuñano.
S48EC10696. Francisco Martínez Bouzas.
S48EC10757. Manuel Mesas del Río.
S48EC10678. Antonio Pigue Geloch.
S48EC10778. Pilar Rodríguez Malón.
S48EC10715. Bartolomé Roselló Palou.
S48EC10772. Félix Sanz Zabalza.
S48EC10706. Narciso Torres Riera.

Francés

S48EC07959. Asunción Eizaguirre Altuna.

Matemáticas

S48EC11523. María Dolores Belandía Azpiazu.
S48EC11781. María Isabel Casas Aznar.
S48EC11324. María Pilar Escutia Basar.
S48EC11506. Fidriano Martín Concepción.
S48EC11738. Pedro Martínez Sánchez.
S48EC11589. María Pilar Ortega Navarro.
S48EC11800. José Antonio Pérez Pérez.
S48EC11819. Tomás Ruiz Palomo.
S48EC11712. Victoria Sinde Neira.
S48EC11644. Petra Solera Alonso.

Física y Química

S48EC10346. José Antonio Pérez Clavero.
S48EC10819. Concepción Ferrer Gonzalo.
S48EC10387. Carlos Alvarez Carretero.
S48EC10372. Julio Muñoz Padilla.
S48EC10373. José Mendoza Rodríguez.
S48EC10374. Rafael Ochoa Navia.
S48EC10860. Luisa Remedios Mijomín Carballo.
S48EC10953. Rosario Zurdo Nava.
S48EC10966. Francisco Bernabé Roca.

Ciencias Naturales

S48EC10327. Fuencisla Vázquez Torres.
S48EC10573. Antonio Moreno Luquero.
S48EC10592. Cristina Martín Megia.

Dibujo

S48EC10808. Miguel A. Ojeda Ramírez.
S48EC10620. Salvador Vidal López.
S48EC10653. Margarita Andreu Solsona.
S48EC10730. José Antonio Uriarte Azcorreta.
S48EC10706. Ramón Tibán Geronés.

Latín

S48EC11175. Francisco Javier Ensunza Valier.
S48EC11154. Margarita López Ariznabarreta.
S48EC11130. Encarnación Peinado Rueda.
S48EC11178. Teresa Pérez Roncal.
S48EC11138. Eladia Somalo Ortigosa.
S48EC11128. Concepción Souto García.

Lengua y Literatura Españolas

S48EC11191. María Jesús Senín Urrás.
S48EC11197. Angel María Sainz García.
S48EC11205. Manuel Peña García.
S48EC11218. Jaime Unge Guanter.
S48EC11273. Mercedes Díez-Canseco Manjua.
S48EC11448. Emilio Ortiz Ramón.
S48EC11452. Isabel Pérez Gallego.
S48EC11485. Manuel Contreras del Río.

Geografía e Historia

S48EC10991. Concepción Corcóstegui Saizar.
S48EC11000. Francisco Adeva Herranz.
S48EC11007. Robledo Meléndez Pilort.
S48EC10397. Eugenio Plaza Pastor.
S48EC10403. Amalia Gómez Gómez.
S48EC11027. Isabel Labiano Hualde.
S48EC11013. María Jesús Franco Aguilar.
S48EC11016. José Manuel Menéndez Grande.
S48EC10429. Enriqueta Rubio Vidal.
S48EC11036. Magdalena Rodríguez Escalante.
S48EC11055. María Teresa Rodríguez Sagredo.
S48EC11058. María Lourdes Fernández Pereira.
S48EC10459. Juan Jesús Blanco Pablo.
S48EC10470. María Elena Villacampa Pérez.

ANEXO IV

a) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar:

Lengua y Literatura Españolas

S48EC11303. Eduardo Alvarez González.

Geografía e Historia

S48EC04905. Antonio Gómez Pérez.

Matemáticas

S48EC06253. Luis Fabra Cabedo.

Ciencias Naturales

S48EC03772. Antonio Pascual Molina.

b) Por no haberse incorporado en el plazo legal señalado o no haber tomado posesión. Excluidos:

Matemáticas

S48EC06688. José María Fortuny Aymeni.
S48EC06497. Rafael J. Fayos Pla.

Física y Química

S48EC10930. José Scalls-Kleir.

c) Por no figurar en las actas de las Comisiones evaluadoras:

Dibujo

S48EC10612. María Pilar Rodríguez Ferreras.
S48EC10624. Francisco Ruiz Núñez.

Filosofía

S48EC10667. Virginia Campos Ruiz.
S48EC10762. José Gómez Izquierdo.

Inglés

S48EC08620. José María Miguel Blázquez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12244 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica (Variedades algebraicas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica (Variedades algebraicas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 25 de septiembre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Presidente, Pedro Abellanas Cebollero.

12245 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 5 de junio próximo, en el Instituto «San José de Calasanz» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 127), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Presidente, Víctor García Hoz.

MINISTERIO DE TRABAJO

12246 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se convocan pruebas selectivas, de carácter restringido, para cubrir plazas de los Cuerpos Técnico, de Asistentes Sociales, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número 83, de fecha 6 de abril de 1979, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Página 6234, donde dice: «5. Cuerpo Subalterno. Se convoca concurso-oposición con carácter restringido para cubrir 31 plazas del Cuerpo Subalterno de este Instituto Español de Emigración...»

Debe decir: «5. Cuerpo Subalterno. Se convoca concurso-oposición con carácter restringido para cubrir 11 plazas del Cuerpo Subalterno de este Instituto Español de Emigración...»

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

12247 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se convoca concurso de traslado de méritos para provisión de vacantes correspondientes a las Escalas de dicho Organismo.*

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y vistas las vacantes de provisión normal atribuidas a las Escalas Técnica, Administrativa, Auxiliar, Subalterna y Cuerpo de Conductores del Instituto Nacional de Asistencia Social, este Organismo tiene a bien convocar concurso de traslado número 1/1979, para provisión de las vacantes que en anexo a esta Resolución se relacionan, en el que regirán las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso para cubrir plazas de sus respectivas Escalas, todos los funcionarios de carrera de las Escalas Técnica, Administrativa, Auxiliar, Subalterna y Cuerpo de Conductores. Los funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Instituto Nacional de Asistencia Social podrán concursar a las vacantes que se anuncian de la Escala Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3623/1974, de 20 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto sobre provisión de puestos de trabajo en las plantillas orgánicas del Instituto.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid-3, y ajustadas al modelo que figura en el anexo II de esta Resolución, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, en el Centro o Dependencia donde están destinados, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas, a cursar las instancias recibidas conforme se establece en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, incurriendo en otro caso en responsabilidad.

No se admitirán aquellas instancias que no lleven sello de entrada dentro del plazo en el Registro del Centro o Dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Los funcionarios interesados podrán solicitar, además de las vacantes que se publican en el anexo de esta Orden, las plazas no anunciadas expresamente, ya que serán adjudicadas en el supuesto de que queden vacantes al resolverse el presente concurso.

Tercera.—La valoración de los méritos de adjudicación de las vacantes se fijará con arreglo a lo dispuesto en el baremo contenido en el anexo I del Decreto 1106/1966, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril), teniendo en cuenta, en su caso, respecto a las condiciones indispensables o méritos preferentes, lo establecido en el artículo décimo del Decreto citado.

No serán valorados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no obren constancia en el expediente personal correspondiente que se custodia en los archivos del Instituto Nacional de Asistencia Social, a no ser que sean justificados documentalmente en la solicitud de destino. En este último supuesto, sólo se estimará que el participante al concurso se encuentre en posesión de determinado título académico, si lo acredita mediante la oportuna certificación de estudios acompañada del resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para la expedición de dicho título. Uno de ambos documentos por sí solo no será suficiente.

Asimismo de invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse tal circunstancia mediante certificación que acredite dicha condición, expedida por el Jefe de la Dependencia, aportando además fotocopia del libro de familia.

Cuarta.—Deberá efectuarse el cese y toma de posesión de los destinos dentro de los plazos establecidos en los artículos 15 y 16 del mencionado Decreto 1106/1966.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.